

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1118

Impreso el día 3 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** de Ariel Staltari, actor, guionista, productor, docente de teatro y músico argentino. Expresión de reconocimiento. **Vancsik, Fernández C. A. y Arrúa.** (5.363-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vancsik y otros señores diputados, por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al actor, guionista, productor, docente de teatro y músico argentino Ariel Staltari; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria del actor, guionista, productor, docente de teatro y músico argentino Ariel Staltari.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – María C. Ibañez.
– Marcela Antola. – Hilda Aguirre. –
Ernesto “Pipi” Alí. – Leila Chaher.
– Ana M. Ianni. – Marcela F. Passo. –*

*Esteban Paulón. – Lorena Pokoik. –
Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich. –
Pablo R. Yedlin. – Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vancsik y otros señores diputados por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al actor, guionista, productor, docente de teatro y músico argentino Ariel Staltari. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al actor, guionista, productor, docente de teatro y músico argentino Ariel Staltari.

*Daniel Vancsik. – Alberto Arrúa. – Carlos
A. Fernández.*